MODIFICATORIO No. 004 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. C-148-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA-CALDAS Y JULIAN AICARDO MONTOYA OCAMPO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PENSILVANIA
CONTRATISTA	JULIAN AICARDO MONTOYA OCAMPO - NIT: 15990433-7
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES TEMPORAL Y, POR LO TANTO, SU DURACIÓN DEBE SER POR TIEMPO LIMITADO Y EL INDISPENSABLE PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL CONVENIDO, EN BASE A ESTO EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024. PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
VALOR INICIAL DELCONTRATO	HASTA TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) M/L. ESTE PROCESO SE REALIZARÁ POR VALORES UNITARIOS EJECUTADO POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE
ADICION #1	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($18.200.000) M/L
VALOR DEL CONTRATO + ADICION #1	HASTA CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($54.600.000) M/L. ESTE PROCESO SE REALIZARÁ POR VALORES UNITARIOS EJECUTADO POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE
FORMA DE PAGO INICIAL	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO EN PAGOS Y/O ACTAS PARCIALES, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y PREVIA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE EL CUAL DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY. PARA CADA PAGO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CANTIDADES ENTREGADAS Y EL VALOR UNITARIO DE CADA UNA SEGÚN LA OFERTA SELECCIONADA.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL PARA LA MAQUINARIA PESADA Y DEMÁS VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA
SUPERVISOR INICIAL	JULIAN CASTRO ZULUAGA, SECRETARIO DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

Entre los suscritos **JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTUA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.859.872, expedida en PENSILVANIA -Caldas, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Pensilvania - Caldas, en su condición de Alcalde Municipal, quien para efectos de este documento se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y de la otra JULIAN AICARDO MONTOYA OCAMPO, Con NIT. 15990433-7, quien para efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente modificatorio, contenido en las cláusulas que se expresan a continuación previas las siguientes consideraciones:

1. Que se suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. C-148-2024 el treinta y uno (31) de mayo del 2024.

2. Que, la vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo

limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el treinta (30) de diciembre de 2024. previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

3. Que, se dio inicio al contrato el día cinco (05) de junio de 2024.
4. Que, este contrato requería de la expedición de garantías a favor del municipio las cuales fueron remitidas y aprobadas.
5. Que por parte de la supervisión del contrato se identificó la necesidad de adicionar unos ítems a la parte técnica con el fin de garantizar una eficiente ejecución al contrato lo cual fue aprobado y acordado por las partes mediante otro si #1 del dos (02) días del mes de julio y #2 del dieciocho (18) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).
6. Que, el treinta (30) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2024) se acordó adicionar un valor de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($18.200.000) M/L según consideraciones del otrosi #3.
7. Que, mediante correo del veinte (20) de septiembre de 2024, el supervisor del contrato pidió la inclusión de nuevos ítems a solicitar debido a la necesidad de los mismos y debido a que en el desarrollo del mantenimiento de los vehículos a los que hace referencia el contrato han resultado una serie de imprevistos y una vez realizado el diagnostico de los vehículos, es fundamental incluirlos.
8. Que, incluir los ítems dentro del contrato es indispensable para poder realizar la correcta reparación de los vehículos.
9. Que, el contratista fue requerido para que cotizara unitariamente estos ítems.
10. Que, la cotización fue analizada y se encuentra acorde a lo requerido y al mercado.
11. Que lo ítems que se identificaron necesarios para la inclusión fueron los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	RODILLO SET 57	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
2	RETEN TOMA CHOROTE REF 4300121	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
3	RETEN CAJA DE CAMBIOS TRASERO REF 4300119	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
4	BALINERAS 6305	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
5	RODILLO SET 408 REF 39590/39520	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
6	EMPAQUETADURA TAPA HORQUILLAS CAJA FULLER	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
7	TAPA BARRA DE CAMBIOS CAJA FULLER	
8	PROPULSOR KODIAK 23 DTS (FINA) REF 4301750	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
9	PRENSA DE CLOSH CAJA FULLER	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
10	DOBLE DISCO CAJA FULLER DT 466	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD
11	SEPARADOR DE DISCS DE CLOSH DT 466	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD

12. Que, la entidad requirió al adjudicatario para que cotizara estos ítems
13. Que, el contratista remitió la siguiente cotización:

Referencia: relación de ítems no contemplados en el contrato # C-148-2024

Reciba un cordial saludo, en aras de poder ejecutar correctamente el contrato en mención, muy comedidamente solicito incluir los siguientes ítems los cuales no fueron tenidos en cuenta en el proceso y una vez realizado el diagnostico de los vehículos es fundamental incluirlos para su buen funcionamiento.

RODILLO SET 57	$ 300.000
RETEN TOMA CHOROTE REF 4300121	$ 70.000
RETEN CAJA DE CAMBIOS TRASERO REF 4300119	$ 85.000
BALINERA 6305	$ 90.000
RODILLO SET 408 REF 39590/39520	$ 400.000
EMPAQUETADURA TAPA HORQUILLAS CAJA FULLER	$ 20.000
TAPA BARRA DE CAMBIOS CAJA FULLER	$ 560.000
PROPULSOR KODIAK 23 DTS(FINA) REF 4301750	$ 1.900.000
PRENSA DE CLOSH CAJA FULLER	$ 2.500.000
DOBLE DISCO CAJA FULLER DT 466	$ 2.200.000
SEPARADOR DE DISCOS DE CLOSH DT 466	$ 1.400.000

Atentamente,

Julian Montoya
JULIAN AICARDO MONTOYA OCAMPO
C.C 15.990.433
LUBRICANTES Y REPUESTOS FJ
CELULAR 3126889196

14. Que, el ordenador del gasto, el contratista y el nuevo supervisor enviaron aprobación de estos cambios.
15. Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución.
16. Que así entonces, las partes (Ordenador del Gasto, Contratista) manifiestan la voluntad de suscribir el presente modificatorio de acuerdo con la necesidad expresada y sustentada en este.
17. Que, todos los documentos a que hace alusión el presente modificatorio hacen parte integral del mismo.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista acuerdan que el presente modificatorio al Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de

2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

En desarrollo de lo anterior, acuerdan modificar las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR a la cláusula SEXTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del contrato incluyendo los siguientes ítems y determinar cómo valores unitarios para el efecto del pago del contrato los siguientes, respecto a los ítems que se adicionaron en el presente modificatorio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO
1	RODILLO SET 57	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 300.000
2	RETEN TOMA CHOROTE REF 4300121	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 70.000
3	RETEN CAJA DE CAMBIOS TRASERO REF 4300119	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 85.000
4	BALINERAS 6305	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 90.000
5	RODILLO SET 408 REF 39590/39520	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 400.000
6	EMPAQUETADURA TAPA HORQUILLAS CAJA FULLER	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 20.000
7	TAPA BARRA DE CAMBIOS CAJA FULLER	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 560.000
8	PROPULSOR KODIAK 23 DTS (FINA) REF 4301750	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 1.900.000
9	PRENSA DE CLOSH CAJA FULLER	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 2.500.000
10	DOBLE DISCO CAJA FULLER DT 466	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 2.200.000
11	SEPARADOR DE DISCS DE CLOSH DT 466	A SOLICITUD DE LA ENTIDAD	$ 1.400.000

CLAUSULA SEGUNDA: Las cláusulas que no fueron modificadas en el presente documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLÁUSULA TERCERA: **PERFECCIONAMIENTO:** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el SECOP II.

Para constancia de lo anterior se suscribe el presente modificatorio por las partes a los veinticinco (25) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).

Por el CONTRATANTE,

"FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II"
POR EL MUNICIPIO O EL CONTRATANTE
JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA
Alcalde Municipal Pensilvania-Caldas

Por el CONTRATISTA,

"FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II"
POR EL CONTRATISTA
JULIAN AICARDO MONTOYA OCAMPO
Contratista

Proyectó: Carlos González- Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Contratista